

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **13222**

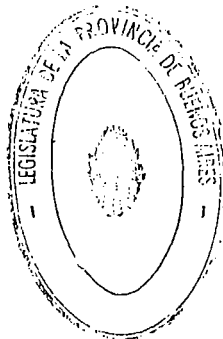
Art. 1º Declárase sitio Histórico Provincial la estructura del embarcadero del ex Ferry-Boat del ex Ferrocarril Urquiza, ubicado en la ex estación Zárate Bajo, a orillas del Río Paraná de las Palmas, en la ciudad de Zárate, partido del mismo nombre.

ARTICULO 2º: La presente Ley se encuentra comprendida en los términos y prescripciones establecidos por la Ley 10.419 y sus modificaciones.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los siete días del mes julio de del año dos mil cuatro.

[Signature]
OSVALDO J. MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



[Signature]
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

[Signature]
Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires